



**LA MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA A TRAVÉS DE LA
EMPRESA AGUAS DE CHOLUTECA**

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
(FCAS) LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).**

**TDR SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TECNICO/A AMBIENTAL DE
PROGRAMA.**

PROGRAMA HND-019-B

**PROGRAMA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA.**

CONVOCATORIA No. PP-HND-019-B-003-2025

SEPTIEMBRE 2025

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	3
2.1 Objetivo General	3
2.2 Objetivos Específicos	3
3. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:	3
3.1 Título del puesto y datos relevantes: TECNICO/A AMBIENTAL DEL PROGRAMA HND-019B	3
a) Lugar de trabajo:	3
b) Dependencia orgánica:	4
c) Retribución salarial	4
d) Duración del contrato	4
3.2 Responsabilidades y funciones principales:	4
3.3 Perfil académico y profesional de El/a Técnico Ambiental	6
3.3.1. Requisitos para ser elegible, acreditables mediante documentación.	6
4. EVALUACION DE LAS POSTULACIONES Y EQUIPO EVALUADOR	7
5. SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.	10
6. PRESENTACION DE CANDIDATURAS	10

1. INTRODUCCIÓN

Por delegación de la Alcaldía Municipal de Choluteca, beneficiaria de una subvención dineraria de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Aguas de Choluteca está ejecutando la intervención “PROGRAMA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA”.

El presente documento constituye los términos de referencia para cubrir la plaza de Técnico ambiental del programa.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

2.1 Objetivo General

Mejorar la condición de vida de la población de la ciudad de Choluteca, a través de la mejora de la cobertura inclusiva y sostenible del sistema integral de agua potable y saneamiento.

2.2 Objetivos Específicos

(OE1). Contribuir a mejorar la cobertura de acceso del agua potable a los habitantes de la ciudad de Choluteca.

(OE2). Contribuir a mejorar la eficacia de la cobertura del sistema de saneamiento a los habitantes de la ciudad de Choluteca.

(OE3). Apoyar la gobernanza local inclusiva y participativa del sector agua potable y saneamiento en la ciudad de Choluteca.

(OE4). Apoyar la gestión integral del recurso hídrico.

3. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

3.1 Título del puesto y datos relevantes: TECNICO/A AMBIENTAL DEL PROGRAMA HND-019B

a) Lugar de trabajo:

El/la Técnico/a ambiental del programa desempeñará sus funciones de forma presencial en las Oficinas del Equipo de Gestión, ubicadas en el edificio de la Planta

de Tratamiento de Agua Potable de la Empresa de Aguas de Choluteca, en horario de 44 horas semanales, lunes a jueves de 07:30am a 04:30pm y viernes de 07:30am a 03:30pm.

b) Dependencia orgánica:

El/la Técnico/a ambiental del Programa dependerá orgánicamente del/a coordinación General del programa HND-019B, quien supervisará su trabajo y a quien reportará directamente.

c) Retribución salarial

En salario máximo aprobado para el puesto de El/la Técnico ambiental del programa es de ***HNL30,000.00 lempiras brutos mensuales (Este monto incluye de forma proporcional los derechos laborales de acuerdo a Ley)***. El importe concreto y modalidades de pago se fijará en el contrato de trabajo, de acuerdo con el/la trabajador/a, basado en el código de trabajo.

d) Duración del contrato

El/a Técnico ambiental del programa contratado firmará un contrato de tres (3) meses, con un periodo de prueba de dos meses. Este contrato podrá ser renovado de mutuo acuerdo, basado en los resultados de una evaluación del desempeño del/a Técnico ambiental del programa y del estado de ejecución del programa.

Nota:

Se requerirá la disponibilidad para residir en el municipio de Choluteca, Choluteca lugar de ejecución del Programa durante el periodo de contratación.

3.2 Responsabilidades y funciones principales:

El/la técnico ambiental /a del programa es el responsable del componente ambiental, para lo que tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

a) Seguimiento del programa.

- Dirigir, coordinar y supervisar las distintas actividades relacionadas con el Manejo de Recursos Naturales, específicamente con el tema de la Gestión Integral del Recurso Hídrico del Programa.
- Apoyo en el seguimiento para la obtención de licencias ambientales.
- Apoyo para la gestión de contrata de agua.
- Seguimiento a los Informes de Cumplimiento ambientales elaborados por los contratistas durante la ejecución de las obras.

b) Elaboración y presentación de información

- Participar en la elaboración de Planes Operativos Anuales (POAs) del Proyecto, Informes Técnicos y otros que se requieran en el desarrollo del Programa.
- Elaborar informe mensual de las actividades realizadas según planificación del POA vigente.
- Apoyo en elaboración de pliegos de condiciones de acuerdo con los establecido en la Ley de Contratación del Estado, relativas de los procesos relacionados con Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Programa.
- Delimitar el área a reforestar con personal de la UMA y la Empresa Aguas de Choluteca.

c) Elaboración y presentación de información

- Participar en el Grupo de Trabajo Bilateral.
- Organizar reuniones con los consultores responsables en la elaboración de los diversos planes de sensibilización indicados en el Programa, entidades locales, gubernamentales (Por ejemplo: ICF; Unidad Municipal Ambiental), no gubernamentales, agencias de cooperación y miembros de sociedad civil para diseñar las actividades del Programa que forman parte del Componente de Gestión Integral del Recurso Hídrico.
- Realizar cualquier otra actividad que se le asigne, relacionadas con el componente de Gestión Integral del Recurso hídrico.

3.3 Perfil académico y profesional de El/a Técnico Ambiental

3.3.1. Requisitos para ser elegible, acreditables mediante documentación.

Será elegible para el puesto de El/a técnico ambiental de programa y participará en el proceso de selección, en igualdad de condiciones, cualquier persona física, mujer u hombre, que reúna y acredite estar en posesión de los **siguientes requisitos**:

- Profesional con titulación universitaria en las áreas de Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental, Dasonomía y/o afines.
- Experiencia profesional general demostrable de 3 años como técnico ambiental de proyectos y/o programas.

3.3.2. Méritos formativos y profesionales, acreditados mediante documentación (80 puntos máximo).

Para participar en esta convocatoria, los/las candidatos/as deberán reunir y justificar lo siguiente:

a) Formación (20 puntos máximo):

- Formación en posgrado o curso en Gestión Integral del Recurso Hídrico o similares.

b) Experiencia (60 puntos máximo):

- Experiencia profesional general demostrable de 3 años en realización de actividades de educación ambiental, gestión hídrica social y gestión ambiental.
- Experiencia demostrable de 3 años de en manejo de grupos sociales, educación ambiental, extensión comunitaria.
- Experiencia demostrable de 3 años de participación en proyectos de restauración ecológica o conservación de recursos naturales, que demuestren habilidades prácticas en la implementación de prácticas sostenibles y gestión de ecosistemas.
- Conocimientos o destrezas para el uso de sistemas de información geográfica, como ArcGIS, Qgis.

3.3.3. Habilidades y Destrezas, evaluados mediante entrevista personal y/o pruebas (20 puntos máximo):

Una vez realizada la puntuación del apartado anterior, un listado con las puntuaciones de los candidatos será publicado o notificado a los candidatos. En dicho documento la Comisión de selección dará a conocer resultados en función de los perfiles presentados, igualmente, los candidatos podrán ser llamados a entrevista o prueba presencial. Solamente los candidatos que hayan alcanzado dicha puntuación serán llamados a tal entrevista. La entrevista o prueba presencial versará sobre:

- Motivación y compromiso
- Conocimiento técnico aplicado
- Experiencia relevante
- Resolución de problemas
- Comunicación y liderazgo
- Conocimiento del territorio / contexto local
- Adaptabilidad / trabajo en equipo
- Saber manejar vehículo mecánico, doble tracción.

4. EVALUACION DE LAS POSTULACIONES Y EQUIPO EVALUADOR

La selección se realizará conforme a la valoración objetiva de los documentos acreditativos de los méritos que presente el/a candidato/a, junto con la prueba oral o entrevista. La hoja de vida servirá solo a título informativo y no para acreditar los méritos.

Los criterios de selección se analizarán en base a una tabla en la que se evaluará y puntuará su experiencia y formación, quedando el resumen de ítems a valorar de la siguiente manera:

a) Requisitos de elegibilidad:

No.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CUMPLE
1	Profesional con titulación universitaria en las áreas de Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental, Dasonomía y/o afines.	Cumple/ No Cumple
2	Experiencia profesional general demostrable de 3 años como técnico ambiental proyectos y/o programas.	Cumple/ No Cumple

Solo los/las postulantes que reúnan los dos requisitos anteriores pasarán a la fase siguiente, en la que serán valorados sus méritos.

b) Tabla de Valoración Objetiva de Méritos Formativos y Profesionales:

Objetivo: Verificar y valorar los conocimientos y experiencia previa demostrada a través de títulos, certificados y constancias.				
No.	Criterio	Preguntas / Consideraciones	Valoración sugerida	Puntaje Obtenido (20%)
1	Formación en posgrado o curso en Gestión Integral del Recurso Hídrico o similares.	Posgrado en Gestión Integral del Recurso Hídrico o similares = 20 puntos Curso en Gestión Integral del Recurso Hídrico o similares = 10 puntos	20	
No.	Criterio	Preguntas / Consideraciones	Valoración sugerida	Puntaje Obtenido (60%)
2	Experiencia profesional general demostrable de 3 años en realización de actividades de educación ambiental, gestión hídrica social y gestión ambiental.	3 años = 5 puntos 4–5 años = 10 puntos 6 años o más = 15 puntos.	15	
3	Experiencia demostrable de 3 años de en manejo de grupos sociales, educación ambiental, extensión comunitaria.	3 años = 5 puntos 4–5 años = 10 puntos 6 años o más = 15 puntos.	15	

4	Experiencia demostrable de 3 años de participación en proyectos de restauración ecológica o conservación de recursos naturales, que demuestren habilidades prácticas en la implementación de prácticas sostenibles y gestión de ecosistemas.	3 años = 5 puntos 4–5 años = 10 puntos 6 años o más = 15 puntos.	20	
5	Conocimientos o destrezas para el uso de sistemas de información geográfica, como ArcGIS, QGIS.	curso o similares de conocimiento básico: 5 puntos diploma o similares de conocimiento avanzado: 10 puntos	10	
SUB TOTAL			80 puntos	
ENTREVISTA (20%)			20 puntos	
TOTAL			100 puntos	

La entrevista tratará sobre los aspectos del currículum vitae, puntos concretos de los méritos atribuidos, sus conocimientos y experiencia, pudiendo incluir también un ejercicio práctico o prueba sobre, conocimientos informáticos (Sistemas de información geográficas como ArcGIS, Qgis, Microsoft Office, Project, entre otros), experiencia Demostrable, capacidad para relacionarse en equipos interinstitucionales a nivel local y regional e interculturales, proactividad y alta capacidad resolutive ante imprevistos, manejo y mecánica de vehículos de doble tracción. La prueba será la misma para todos los postulantes.

El periodo de subsanación para la entrega de la documentación de respaldo faltante será de **5 días** hábiles después de la notificación por parte del contratante.

5. SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

La tabla con las puntuaciones finales obtenidas por todos los candidatos será publicada y enviada a los postulantes. Los postulantes serán notificados en medios oficiales de este proyecto, bajo correo electrónico y el o la seleccionado (a) en redes sociales oficiales

En función del número de postulantes y las puntuaciones obtenidas, el Comité de Selección establecerá la puntuación mínima aceptable para acceder a la plaza de Técnico Ambiental. El puesto se le ofrecerá de manera formal, por correo electrónico con copia a la OCE/AECID, con indicación del plazo para que responda aceptando el puesto. Si el candidato rechaza la oferta, o no responde, el puesto se ofrecerá, sin necesidad de nuevo proceso, al siguiente postulante en la lista con la puntuación más alta, y así sucesivamente.

El proceso de valoración y selección estará a cargo del Equipo Evaluador conformado por personal de Aguas de Choluteca y la Alcaldía Municipal de Choluteca.

6. PRESENTACION DE CANDIDATURAS

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán presentar su **Candidaturas**, hasta el **6 de octubre de 2025, a las 4:00 pm, por correo electrónico a licitaprogramacholuteca19b@gmail.com, o entregando el expediente físico en oficina de Equipo de Gestión, ubicada en Barrio Venecia, instalaciones de la Planta de Tratamiento de la Empresa Aguas de Choluteca. El expediente estará compuesto de la siguiente documentación:** documentación e información:

1. Carta de solicitud firmada.
2. Fotocopia de Documentos de identidad
3. Currículum Vitae detallando los méritos mencionados en la tabla anterior. **Se recomienda a los participantes que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria**, evitando describir toda aquella experiencia o formación que no tenga relación con lo solicitado. **El CV servirá solo a título informativo y no para acreditar los méritos.**
4. Hoja de Autoevaluación de méritos formativos y profesionales, según el cuadro anterior, acompañada de fotocopias de los títulos, constancias o contratos que acrediten su formación y experiencia profesionales.
5. Constancia/certificado de estar inscrito en su colegio profesional.